PARAGUAY TODOS Y TODAS

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios

Asunción, 21 de junio de 2012

Acta Nº 382/2012

Resolución Nº 2

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2012 –SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, ELECTRÓNICOS Y UPS"

VISTO: *El Informe del Comité de Evaluación sobre la oferta presentada en la Contratación Directa N° 07/2012 –Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos, Electrónicos y UPS, y:*

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario.

CONSIDERANDO:

Que, a través del Informe de fecha 20 de junio del 2012, el Comité de Evaluación de la oferta presentadas en la Contratación Directa N° 07/2012 – Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos, Electrónicos y UPS, ha informado y recomendado al Comité de Administración tener en cuenta los siguientes puntos:

i) En fecha 15 de junio de 2012, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa Nº 07/2012 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos, Electrónicos y UPS,". En dicho acto se contó con la presencia de la Lic. Mariela Alsina y el Sr. Mauricio López (del Departamento de Contrataciones). Se dejó constancia en dicho acto que se presentaron el Sr. Jorge Cálcena en representación de la firma CALTEC S.R.L. y el Sr. Jimmy Maubet en representación de la firma MASTER.NET, el Sr. Carlos Almada en representación de la firma CATALINA B. ALMADA (C&B) y el Sr. Diego Duarte en representación de la firma YECOF.

ii) En dicho acto la firma MASTE SOFT PARAGUAY S.R.L., presenta una declaración jurada en la que manifiesta que conoce el lugar donde se prestará el servicio. La firma CALTEC S.R.L., dejo constancia que el precio de Gs. 550.000 es el precio unitario por UPS y consiste en 1 cambio de batería por UPS y 4 mantenimientos en el año de las 10 UPS en el lote 3. La firma YECOF dejo constancia que el precio unitario es de Gs. 202.500 por cada UPS y consiste en 1 cambio de baterías por UPS y 4 mantenimientos en el año de las 10 UPS en el lote 3. No obstante, y conforme lo establecido en el artículo 26 de

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario del Comité de Administración
ERSSAN

Asunción, 21 de junio de 2012

Acta Nº 382/2012

Resolución Nº 2

la Ley N° 21.909 los precios unitarios no pueden ser modificados aunque los oferentes hayan dejado constancia en el Acta de Apertura de Ofertas, por lo que el Comité de Evaluación únicamente tendrá en cuenta las sumas obrantes (precios unitarios) en cada una de las ofertas presentadas.

iii) Al momento de verificar las documentaciones presentadas por cada oferente, el Comité de Evaluación se ha percatado que la oferente Catalina B. Almada (C&B) no ha presentado algunos documentos los cuales les fueron solicitados en fecha 18 de junio de 2012, otorgándole un plazo para su presentación de 24 horas, dichos documentos son:

- *Constancia de vista técnica al lugar del servicio a ser realizado. En caso de que el Oferente no pueda acudir al lugar, deberá presentar una Declaración Jurada en la que se exprese que conoce el lugar a realizar el servicio, en reemplazo de constancia mencionada.*
- *Copia de Contratos de Trabajo de los empleados asignados por la empresa para brindar el servicio solicitado y sus correspondientes Curriculum Vitae, para firmas que oferten el Lote 1.*
- *Declaración Jurada en la que el Oferente manifiesta que su personal es más del 70% de nacionalidad paraguaya.*

iv)De igual forma al momento de verificar las documentaciones presentadas por cada oferente, el Comité de Evaluación se ha percatado que el oferente YECOF no ha presentado algunos documentos los cuales les fueron solicitados en fecha 18 de junio de 2012, otorgándole un plazo para su presentación de 24 horas, dichos documentos son:

- *Certificado de cumplimiento tributario, emitido por la Sub Secretaría de Tributación (SSET) actualizado a la fecha de la presentación de la oferta.*
- *Copia de Contratos de Trabajo de los empleados asignados por la empresa para brindar el servicio solicitado y sus correspondientes Curriculum Vitae, para firmas que oferten el Lote 1.*

Asimismo, al momento de verificar las documentaciones presentadas por cada oferente, el Comité de Evaluación se ha percatado que el oferente MASTER.NET no ha presentado un documento el cual le fue solicitado en fecha 18 de junio de 2012, otorgándole un plazo para su presentación de 24 horas, dicho documentos es:

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario del Comité de Administración
ERSSAN

Asunción, 21 de junio de 2012

Acta Nº 382/2012

Resolución Nº 2

- *Certificado de Cumplimiento Tributario, emitido por la Sub Secretaría de Tributación (SSET) actualizado a la fecha de la presentación de la oferta, teniendo en consideración que el mismo en el SIPE figura vencido en fecha 16 de marzo de 2012.*
- *En fecha 19 de junio de 2012, los oferentes YECOF, MASTER.NET y C&B han dado cumplimiento a lo solicitado por el Comité de Evaluación respecto a los documentos faltantes.*

v)Por otra parte, el Comité de Evaluación al momento de verificar los montos ofertados en los distintos lotes, se ha podido constatar que en todos ellos han superado el monto presupuestado, lo cual obra en el PAC, por lo que se deberá proceder a disminuir los montos a ser adjudicados a fin de adecuar los mismos al presupuesto existente, esto de acuerdo a la Circular N° 03/2006 de la DNCP de fecha 2 de marzo de 2006 que establece: "...Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado, o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos...".

vi)En tal sentido, y a fin de que se comprenda las evaluaciones a ser realizadas por este Comité, como las recomendaciones a ser presentadas, se trae a colación que el Lote N° 1 "Mantenimientos de Equipos Informáticos", se cuenta con una disponibilidad presupuestaria de un total de Gs. 12.000.000, de los cuales para el Ejercicio Fiscal 2012 está previsto la suma de Gs. 8.000.000 y para el Ejercicio Fiscal 2013 la suma de Gs. 4.000.000, según el PAC.

vii)En el lote N° 2 "Mantenimiento de Equipos Informáticos", se cuenta con una disponibilidad presupuestaria de un total de Gs. 5.000.000 de los cuales para el Ejercicio Fiscal 2012 está prevista la suma de Gs. 2.000.000 y para el Ejercicio Fiscal 2013, la suma de Gs. 3.000.000, según el PAC.

viii) En el lote N° 3 "Mantenimiento de UPS", se cuenta con una disponibilidad presupuestaria de un total de Gs. 5.000.000 de los cuales para el Ejercicio Fiscal 2012, está prevista la suma de Gs. 3.000.000 y para el Ejercicio Fiscal 2013, la suma de Gs. 2.000.000, según el PAC.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario del Comité de Administración
ERSSAN

Asunción, 21 de junio de 2012

Acta Nº 382/2012

Resolución Nº 2

ix) Seguidamente, el Comité de Evaluación, se avocó al cumplimiento de los Arts. 60º y 61º del Decreto Reglamentario Nº 21.909, donde se determinó que la capacidad legal y la experiencia conjuntamente con la oferta, se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas, verificándose que las documentaciones presentadas, los que están debidamente extendidas, y cumplen con estas exigencias la totalidad de los oferentes que se presentaron al llamado.

x) Por lo expuesto, se recomienda al Comité de Administración de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 34° inc. c) de la Ley N° 2051, el cual establece que "… bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas …", adjudicar los lotes del presente llamado para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos, Electrónicos y UPS", a las firmas conforme el informe presentado por el Comité de Evaluación.

POR TANTO, el

EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS (ERSSAN)

RESUELVE

Artículo 1º.- APROBAR, *el Informe del Comité de Evaluación sobre la oferta presentada en la Contratación Directa N° 07/2012 –Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos, Electrónicos y UPS.*

Artículo 2°.- ADJUDICAR, *a las empresas oferentes, los siguientes llamados:*

- *A la firma Yamil Omar Giménez (YECOF), con RUC N°3518338-1 El Lote N° 1 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", del presente llamado, por el precio unitario de Gs. 1.472.220 (IVA INCLUIDO), por el plazo de 8 meses siendo un total de Gs. 11.777.760 (IVA INCLUIDO) según las especificaciones técnicas requeridas, siendo el mismo un contrato plurianual y mensual, a partir del mes de agosto de 2012 hasta el mes de marzo de 2013, teniendo en consideración que para el Ejercicio Fiscal 2012 se cuenta con la disponibilidad presupuestaria de Gs. 8.000.000, y para el Ejercicio Fiscal 2013, la suma de Gs. 3.777.760.*

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario del Comité de Administración
ERSSAN

PARAGUAY TODOS Y TODAS

ERSSAN
Ente Regulador de Servicios Sanitarios

Asunción, 21 de junio de 2012

Acta Nº 382/2012

Resolución Nº 2

- *A la firma Yamil Omar Giménez (YECOF), con RUC N° 3518338-1 El Lote N° 2 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y DE COMUNICACIÓN", del presente llamado, por el total de Gs. 4.999.790 (Guaraníes Cuatro millones novecientos noventa y nueve mil setecientos noventa), IVA INCLUIDO, según especificaciones técnicas requeridas, siendo el mismo un contrato abierto plurianual, por un plazo de 12 meses, correspondiendo para el Ejercicio Fiscal 2012, la suma de Gs. 2.000.000 y para el Ejercicio Fiscal 2013, la suma de Gs. 2.999.790; conforme al siguiente detalle:*

Item	Descripción	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unit. Gs. con IVA	Precio Total Gs. con IVA
1	Mant. y Rep. 1 (Una) Central Telefónica, con 24 (Veinticuatro) líneas internas y 5 (cinco) líneas externas.	5	9	23.200	208.800
2	24 (Veinticuatro) equipos telefónicos	5	7	45.690	319.830
3	3 (Tres) Equipos de Fax	5	7	35.780	250.460
4	1 (Un) Reloj marcador de asistencia Biométrico	5	8	47.960	383.680
5	1 (Un) Equipo de Sonido	5	7	35.441	248.087
6	1 (Un) Equipo reproductor de DVD	5	7	25.540	178.780
7	1 (Un) Televisor	5	6	156.970	941.820
8	4 (Cuatro) Cámaras digitales	5	7	13.235	92.645
9	2 (Dos) Filmadoras	5	7	45.500	318.500
10	1 (Un) Infocus	5	7	54.701	382.907
11	5 (Cinco) Maquinas de Calcular con visor, de 12 dígitos	5	7	43.251	302.757
12	3 GPS (Sistema de posicionamiento geográfico	5	7	15.560	108.920
13	1 (Un) Equipo de Radio EM400, Antena Perforable	5	7	19.850	138.950
14	1 (Un) Equipo de Radio EM400, Antena Omnidireccional	5	7	32.698	228.886
15	2 (Dos) Equipo de Radio EP450, Antena Perforable	5	7	55.962	391.734
16	1 (Una) Heladera	5	7	56.211	393.477
17	1 (Un) Horno Microondas	5	7	15.651	109.557
Total Gs. con IVA					**4.999.790**

Abog. Hugo Daniel Balduena Villate
Secretario del Comité de Administración
ERSSAN

Asunción, 21 de junio de 2012

Acta Nº 382/2012

Resolución Nº 2

- *A la firma CALTEC S.R.L., con RUC N° 80020012-8 El Lote N° 3 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UPS", del presente llamado, por un precio unitario de Gs. 550.000 (IVA INCLUIDO); cantidad mínima de 2 y cantidad máxima de 4; por la suma total de Gs. 5.000.000, IVA incluido, siendo el mismo contrato abierto plurianual, por un plazo de 12 meses, correspondiendo al Ejercicio Fiscal 2012, la suma de Gs. 3.000.000 y para el Ejercicio Fiscal 2013, la suma de Gs. 2.000.000, según PAC.*

Artículo 3º.- ASIMISMO, *de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 805/09, elevada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a la salvedad prevista en el artículo 34 inc. c) de la mencionada resolución, el Comité de Administración se hace responsable de la adjudicación en cuestión.*

Artículo 4º.- COMUNICAR, *a quienes corresponda y cumplido, archívese.*

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario del Comité de Administración
ERSSAN